



Alcance de la Participación ciudadana en la Red del Servicio de Salud Biobío en los años 2020-2022

Proyecto en etapa de desarrollo

Felipe Ignacio Villa Sepúlveda

*Programa Magíster en Política y
Gobierno, Universidad de
Concepción*

**Dra. Waleska Schumacher
Aravena**

Docente Guía

INTRODUCCIÓN

La relación entre el Estado y los ciudadanos/as ha significado que el primero realice todos los esfuerzos y gestiones necesarias para hacer frente a una ciudadanía cada vez más empoderada y que exige altos estándares respecto al desempeño de la función pública. Así, un modelo de gestión que reúne los elementos para dar esa respuesta es el Gobierno Abierto, a través de sus pilares de Transparencia, Rendición de Cuentas, y Participación Ciudadana Naser, Ramírez-Aluja y Rosales (2017).

En esta línea, la Participación Ciudadana “constituye un eslabón fundamental en el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos” (Naser, Williner, Sandoval, 2021, pág. 35), lo que acrecienta su importancia y la forma en que las diferentes instituciones implementan la normativa para garantizar este derecho humano (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948). Bajo este contexto, la misión del Gobierno Abierto se plantea como “un eje articulador de los esfuerzos por mejorar las capacidades del Gobierno y modernizar las Administraciones Públicas” (Ramírez Aluja, 2011).

Así, uno de los campos de la Administración Pública, como lo es la Salud, la cual posee un marco regulatorio robusto tanto a nivel internacional como nacional en la materia (Declaración de Alma Ata, 1978; Carta de Ottawa, 1986; Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009 y la declaración de Astaná 2018; Decreto Ley N°2.763/1979, Ley N°19.937/2004 Modifica el DL No 2.763, de 1979 sobre Autoridad Sanitaria, Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública) se constituye como una interesante unidad de análisis, particularmente en los Establecimientos de Salud, para así dar cuenta del nivel de desarrollo del Recurso Humano que posee la Red del Servicio de Salud Biobío para la implementación de la participación ciudadana en los años 2020-2022.

PROBLEMATIZACIÓN

La incorporación de la ciudadanía en los asuntos públicos es una temática que ha concentrado los esfuerzos de la Administración Pública Chilena en los últimos treinta años en todo nivel, entendiendo que “la participación ciudadana en la gestión pública ayuda a abordar los conflictos y a propiciar acuerdos, así como a aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones” (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009, pág.4). Lo anterior, surge como resultado de ciudadanos y ciudadanas cada vez más protagonistas de la construcción del bien común, y que, a su vez, “demandan, cada vez con mayor fuerza, la ampliación y profundización de la democracia como sistema político y, en particular, la democratización de la gestión pública” (CLAD, 2009, pág. 2).

Así, en los diferentes niveles de la Administración Pública, un área que ha cobrado la atención en los últimos tres años ha sido la Salud Pública, a raíz de la pandemia por la COVID-19 que afecta al mundo. Dicho virus ha vuelto a evidenciar que la forma de trabajo colaborativa y la co-gestión, es fundamental para abordar los desafíos que nos plantea el ambiente.

En este contexto, la participación ciudadana en salud se encuentra amparada por un robusto cuerpo normativo tanto internacional como nacional que opera como base para su implementación.

Sin embargo, a pesar de existir un alto cumplimiento cuantitativo respecto a que cada Establecimiento de Salud cuente con una norma de participación ciudadana y disponga de los mecanismos para hacerla efectiva, la literatura ofrece un diagnóstico distinto a nivel cualitativo, señalando que “los resultados no han logrado alcanzar niveles de participación significativos para los postulados de modernización del Estado; en ese sentido, se limitan a ser solo instancias informativas y de control social” (Barros y Rivera, 2012).

Lo anteriormente expuesto, señala un escenario que no se ajusta al fin último de la participación ciudadana de acuerdo con sus definiciones y normativa que la regula, por lo que su nivel de alcance es bajo. En tal sentido, y con la finalidad de profundizar en la implementación de la participación ciudadana, es necesario centrar el análisis en los factores que influyen en la implementación y alcance esta (Montecinos, 2019).

Para efectos de la presente investigación, el factor a analizar para determinar su influencia en el alcance de la participación ciudadana en salud, y que se enmarca en el contexto de capacidad Institucional- Estatal, es el político institucional, bajo la denominación de Montecinos (2019), el cual será entendido como desarrollo del recurso humano.

La particularidad de este factor es que centra su foco en el recurso humano que implementa los procesos de participación ciudadana, del que dependerá el éxito o no de los objetivos propuestos (Rosas, 2008).



OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar el nivel de desarrollo del Recurso Humano que posee la Red del Servicio de Salud Biobío para la implementación de la participación ciudadana en los años 2020-2022.

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar el Recurso Humano que posee la Red del Servicio de Salud Biobío
2. Determinar el nivel de desarrollo del Recurso Humano que posee la Red del Servicio de Salud Biobío.
3. Describir las prácticas en materia de participación ciudadana en la Red del Servicio de Salud Biobío.
4. Categorizar las prácticas en materia de participación ciudadana de los establecimientos de la Red del S.S. Biobío de acuerdo con los niveles (alcance) de participación ciudadana.

MÉTODO

El presente trabajo centra su **análisis es los siete Establecimientos de Salud que componen la Red del Servicio de Salud Biobío**: Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruíz, Hospital de Mulchén, Hospital de Nacimiento, Hospital de Yumbel, Hospital de Laja, Hospital de Santa Bárbara, Hospital Dr. Roberto Muñoz Urrutia de Huépil.

Para aquello, **se utilizará fuentes secundarias**, principalmente plataforma de transparencia activa de cada Establecimiento y uso del Derecho al acceso de la Información (Transparencia Pasiva).

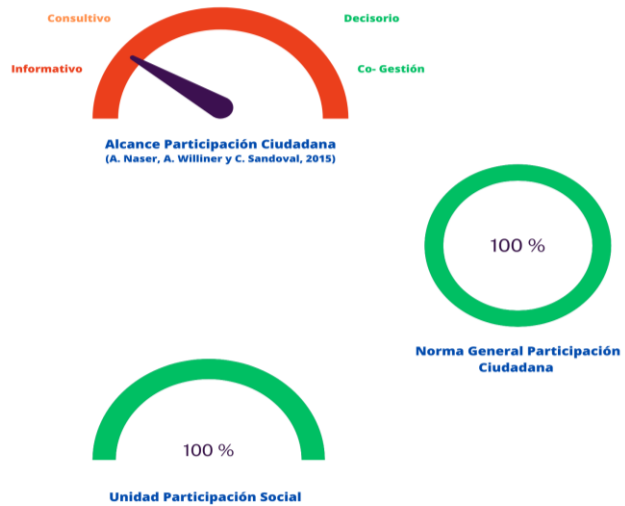
De igual manera, se hará uso de **fuentes primarias por medio de entrevistas semiestructuradas** dirigidas a informantes claves como lo son los/as Encargados/as de Participación Ciudadana de cada Hospital.

RESULTADOS

A nivel cuantitativo, el 100% de los Establecimientos de salud cumple con disponer de una norma de participación ciudadana y declarar sus mecanismos de participación.

Los siete Establecimientos de Salud cuentan con una Unidad de Participación Social.

Análisis a los planes de trabajo de los Consejos de Desarrollo de los Hospitales de la Red dan cuenta de un nivel de alcance de participación ciudadana “Informativo- consultivo”



DISCUSIÓN

El alto nivel de cumplimiento respecto a contar con una norma general de participación ciudadana responde a que el Ministerio de Salud a nivel central dicta este cuerpo normativo a través de la Resolución Exenta N°31 del 19 de enero de 2015, la cual señala que todos los órganos dependientes deberán utilizar dicho acto administrativo en la materia.

Lo anterior no permite a cada Hospital poder dictar su propia norma de participación ciudadana dándole la pertinencia territorial a los diferentes mecanismos allí establecidos.

Si se compara lo anterior en el ámbito de la educación, dicho Ministerio dispone de todo lo contrario, instruyendo a sus órganos descentralizados (Servicios Locales de Educación Pública) a dictar su propia norma general de participación ciudadana, independiente de lo dispuesto por el nivel central.

Por resolución Exenta, cada Hospital de la Red del Servicio de Salud Biobío cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana. Lo anteriormente expuesto es positivo, pero se debe ahondar en las funciones que estas desempeñan para dar cuenta de una exclusividad en su desarrollo e implementación.

Un primer Análisis a los planes de trabajo de los Consejos de Desarrollo de los Hospitales de la Red dan cuenta de un nivel de alcance de participación ciudadana “Informativo-consultivo”, al ser instancias que solo proveen información sobre asuntos de interés público, con el objetivo de recoger de parte de los participantes, propuestas, intereses, preocupaciones, entre otros.